



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-558/2020.

ACTORA: MARÍA ELENA BALTAZAR PABLO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE
ALTOTONGA, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 381 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RESERVA Y REQUERIMIENTO**, dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS DEMÁS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR

RUBÉN MORALES GONZÁLEZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
558/2020.

ACTORA: MARÍA ELENA
BALTAZAR PABLO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE
ALTOTONGA, VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a
veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.¹**

El Secretario de Estudio y Cuenta, César Manuel Barradas Campos, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 66, fracciones II, III y X, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, con el estado procesal y con:

- El oficio FGE/DGJ/SACP/0619/2021 y anexo, signado por el Subdirector de Amparo, Civil y Penal de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, donde realiza manifestaciones relacionadas con la sentencia recaída en este expediente, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el veintidós de marzo.
- El oficio SINDI/051/2021 y anexos, signado por la Síndica del Ayuntamiento de Altotonga, Veracruz, donde realiza manifestaciones relacionadas con la sentencia recaída en este expediente, recibido por correo electrónico el

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad salvo expresión en contrario.